

- Déjese sin efecto Decreto N° 455 (C) del 06.02.2019.-

LOTA, 14 FEB. 2019

DECRETO N° 531 (C)

Vistos:

Decreto N° 455 (c) del 06.02.2019, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Francheska Medina Grandón; Memorándum N°20 de fecha 12 de febrero de 2019 del Jefe de Personal (S) que solicita dejar sin efecto decreto 455; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- DÉJESE SIN EFECTO Decreto N° 455 (c) del 06.02.2019, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de **Doña Francheska Andrea Medina Grandón**

2.- REMÍTASE los antecedentes mencionados en el punto N° 1, a las áreas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HDC/JMAB/LAEV/JSS/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.